



EXCMO. E ILTMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA  
MUY NOBLE, MUY LEAL Y FIEL  
CIUDAD DE JIMENA DE LA FRONTERA  
(Cádiz).

D.P. 11.330

**DON PASCUAL L. COLLADO SARAIVA, ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. E ILMO.  
AYUNTAMIENTO DE JIMENA DE LA FRONTERA (CÁDIZ).**

**Decreto nº 604 , de 13 de septiembre de 2016.**

**Departamento:** Secretaría General

**Asunto:** CONVOCATORIA PARA LA PRUEBA PRACTICA DE LA FASE DE OPOSICIÓN para las pruebas de selección de personal para la contratación en régimen de personal laboral temporal, de una plaza de Encargado de Vías y Obras.

Visto que con fecha 7 de septiembre se ha publicado en el Tablón de anuncios y Web municipal el listado provisional de aprobados en la primera prueba técnica para el proceso selectivo de puesto de personal laboral temporal, de una plaza de encargado de vías y obras.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía de fecha 2 de junio de 2016 y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

### RESUELVO

**PRMERO.-** De acuerdo con las Bases de la convocatoria para selección de 1 Plaza de Encargado de Vías y Obras de este Ayuntamiento, se fija la **fecha de celebración del ejercicio práctico** de la Fase de Oposición para el **próximo día 21 de septiembre a las 11,00 horas en el IES Hozgarganta**, sito en Avda. Los Deportes, 32 de Jimena de la Frontera, debiendo acudir ese día los aspirantes que superaron el primer ejercicio (tipo test) provistos de DNI y bolígrafo.

En el caso de que por imposibilidad sobrevenida no pueda celebrarse la prueba el día indicado, se anunciará oportunamente en el Tablón de anuncios y web corporativa, no pudiéndose celebrar el examen hasta que transcurran cinco días hábiles desde el día siguiente a la fecha de publicación.

**SEGUNDO.-** Ordenar la publicación del presente Decreto en el Tablón de anuncios y en la web corporativa y comunicar a los miembros del Tribunal para su conocimiento y efectos

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente D. Pascual L. Collado Saraiva ante mí el Secretario General Acctal. d. Antonio Sarrias Sanjuán, que doy fe, en Jimena de la Frontera a 13 de septiembre de 2016.

CÚMPLASE,  
EL ALCALDE

Fdo.: Pascual L. Collado Saraiva

ANTE MÍ,  
EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL.

Fdo: Antonio Sarrias Sanjuán

